



## **URGE QUE SE CONCLUYA INMEDIATAMENTE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DIRECTIVOS DEL SENA**

Desde la Junta Nacional de SINDESENA, reiteramos la urgente necesidad de dar celeridad al proceso de selección de directivos; instamos la conclusión definitiva de dicha escogencia de gerentes públicos del SENA. Esta actividad, iniciada desde el año 2023, ha enfrentado múltiples retrasos, algunos derivados de una planeación y ejecución que no reconoce la realidad institucional, otros justificados en mandatos judiciales, que han impedido la designación oportuna de los directivos para cargos de Director Regional y Subdirector de Centro del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a nivel nacional.

La reciente Resolución No. 1-02654 de octubre de 2024 ha declarado la pérdida de ejecutoriedad de las Resoluciones No. 1-02570 y 1-02592, debido a la revocatoria de las medidas cautelares ordenadas previamente por el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Valledupar. Esta situación ha generado nuevamente incertidumbre y retrasos en el proceso, lo cual afecta profundamente la estabilidad de la institución y la confianza de los aspirantes y la comunidad educativa en general.

Es necesario que se tomen medidas oportunas y contundentes para garantizar que este proceso de selección meritocrático pueda concluir inmediatamente, sin más dilaciones ni obstáculos administrativos. Los continuos cambios y reversiones en las decisiones administrativas solo incrementan la incertidumbre y afectan negativamente la eficiencia de la gestión del SENA.

Este prolongado período de interinidad ha comprometido el funcionamiento adecuado de la institución, ha dado espacio a la materialización de prácticas politiqueras, dando paso a la corrupción y mantenido en vilo a varias regionales y centros de formación del país, en los cuales la desadministración o falta de actuación oportuna pone en riesgo el cumplimiento de la misión institucional. No podemos permitir que este proceso siga postergándose, afectando la estabilidad de la entidad y la confianza de la comunidad educativa, por ello exhortamos a la alta dirección a retomar y concluir en el menor tiempo posible este crucial proceso.

Exigimos que la Procuraduría y los juzgados actúen en el marco de las disposiciones legales, que aporten a clarificar y acompañar esta actividad, porque no es admisible que por ejemplo se emita un pronunciamiento de un juzgado que obliga a modificar la línea de actuación y en corto plazo se revoca su propia decisión sin que medien explicaciones o razones que soporten la decisión.

Reclamamos decisiones claras y acciones contundentes para que el SENA avance y supere esta crisis administrativa. La institución y los trabajadores merecen directivos comprometidos y seleccionados de forma justa y transparente.

Fraternalmente,

Aleyda Murillo Granados  
Presidente

## **JUNTA NACIONAL DE SINDESENA**

Bogotá, 29 de octubre de 2024



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**